



NFPA. Membership
Number N° 2333988

ECUATEPI S.A.

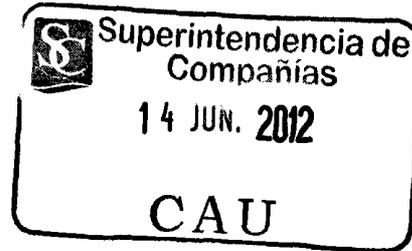
TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Diseño - Montaje de Sistemas Automáticos - Hidrantes - Monitores - Mangueras
Gabinetes Contra Incendio - Elementos y Vestuario para Bombero
Señalización y Capacitación - Venta - Recarga y Mantenimiento de Extintores
P.Q.S. - CO2 - FM 200 - Espuma. Etc.
Artículos de Protección Personal y Seguridad Industrial Etc.



T. 33988

Quito, 7 de Junio de 2012



9.

10C/U

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento la cesión de participaciones de la empresa TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A., la misma que otorga el Sr. René Alfonso Valladares Galindo con el 120% de sus acciones a favor del Sr. José Rodrigo Ayala Paredes el mismo que actualmente ocupa el cargo de Presidente de la empresa.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente
ECUATEPI S.A.

[Signature]
Carlos Morán Granizo
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

Transferencia registrada.

18 JUN. 2012



Oficina 1: Av. América N17-207 y Santiago Edif. Miguel de Santiago - Telefax: 2229-444 / 2221-479 / 2560-024 / 2565-441

Oficina 2: Salinas N17-246 y Santiago - Edificio Jácome Ofic. 101 - Telefax: 2541-669 - Cel: 087 178263

WEB: www.ecuatepi.com E-mail: info@ecuatepi.com Quito-Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION
CONTRA INCENDIOS ECuatepi S.A.**



CEDENTE:

RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO

CESIONARIO:

JOSE RODRIGO AYALA PAREDES

CUANTIA: USD\$ 1200,00

DI 3 COPIAS

*******MP*******



**ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS.-
(5716).-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes cinco de junio de dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal numero: dos mil doscientos treinta y seis – DP – DPP, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil doce, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor **RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO**, casado, pero disuelta la sociedad conyugal, según se desprende de la partida de matrimonio que se adjunta, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JOSE RODRIGO AYALA PAREDES**, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen: por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor **RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO**, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JOSE RODRIGO AYALA PAREDES.-** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública de Constitución celebrada el catorce de enero del dos mil once, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de febrero del dos mil once, se constituyó **LA COMPAÑÍA TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A.**, con un capital social de DOS MIL DÓLARES dividido en doscientas participaciones de diez dólares cada una, así: **DOS.-** La Compañía **LA COMPAÑÍA TECNICAS ECUATORIANAS DE**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A., es propietaria de DOSCIENTAS participaciones de DIEZ DÓLARES cada una; el señor **RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO**, es propietario de CIENTO VEINTE participaciones de DIEZ DÓLARES cada una; **CUATRO.-** La Junta General de Socios de la Compañía **LA COMPAÑIA TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A.**, en sesión de treinta y uno de mayo del dos mil doce, autorizó de manera unánime la cesión objeto de este contrato, de conformidad con el certificado conferido por el Gerente General y Representante Legal de la Empresa, que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados se efectúa la cesión como sigue: el señor **RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO**, cede CIENTO VEINTE participaciones al señor **JOSE RODRIGO AYALA PAREDES.-** La totalidad de la cesión haciende al valor nominal de CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS, que el cedente recibe a su entera satisfacción, quedando la integración del capital social como se indica en el cuadro a continuación:-----

NOMBRE SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	%
CARLOS MORAN GRANIZO	800.00	80 de 10,00 USD	80%
JOSE RODRIGO AYALA PAREDES	1200,00	120 de 10,00 USD	120%
TOTAL	USD 2000,00	200	100%

CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios intereses; el cesionario acepta someterse a los estatutos sociales de la Compañía **LA COMPAÑIA TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS "ECUATEPI S.A."** que declara conocer.- **QUINTA.- CONTROVERSIA.-** En caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad

de Quito. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público” **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Mario López Veloz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil setecientos noventa y siete). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos en requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, **de todo cuanto doy fe.**



SR. RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO

C.C.

171072281-1



SR. JOSE RODRIGO AYALA PAREDES

C.C..

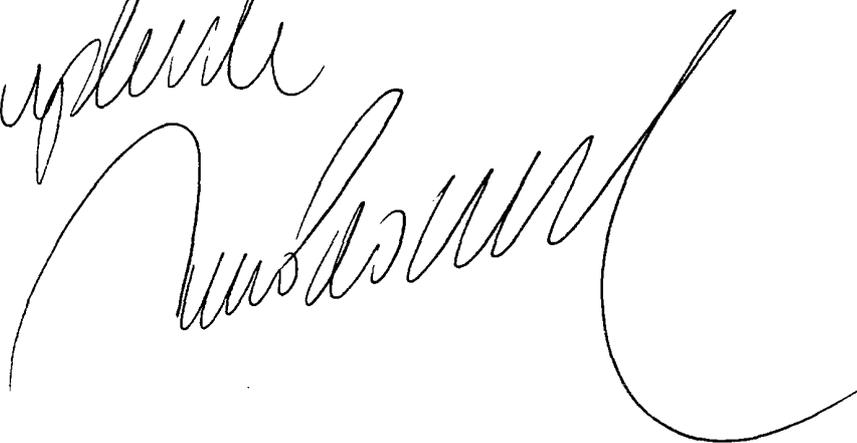
170590537-8

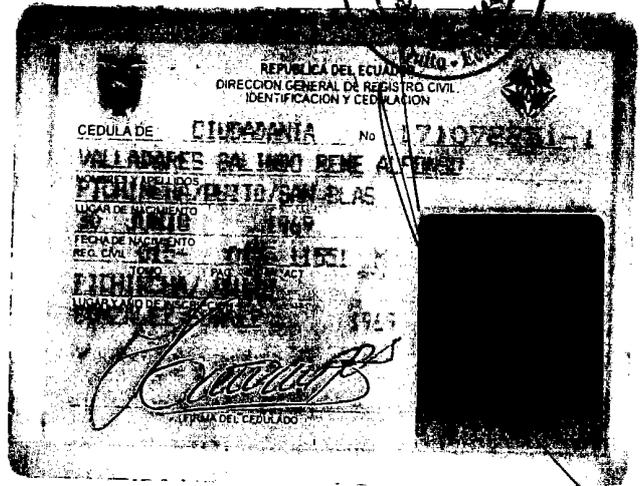
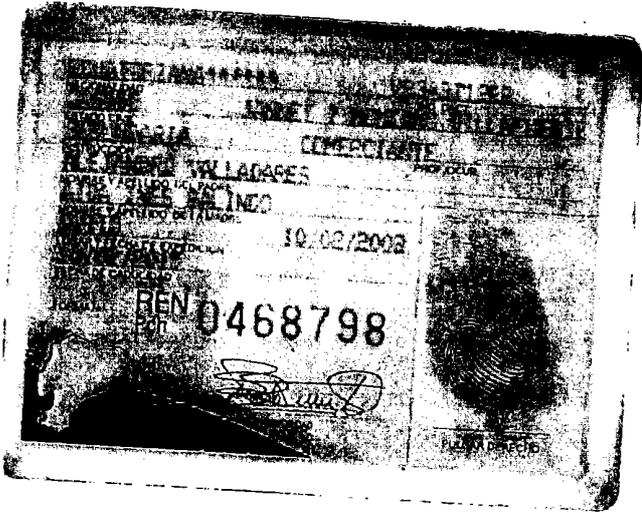


Doctor



Suplente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

232-0093 1710722511
NUMERO CÉDULA

VALLADARES GALINDO RENE ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BEÑALCÁZAR
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ (ciudad) _____ (distritos)

Quito a _____ de _____ de 2012



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Septente del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170590537-8

AYALA PAREDES JOSE RODRIGO

PICHINCHA/PEDRAZ MONCAYO/MALCHINGUI

LUGAR DE NACIMIENTO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 03/00072 M

REG CIVIL 001

PICHINCHA/PEDRAZ MONCAYO

1961

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO ELSA MARIA MENDOZA CHILAN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE VIRGILIO AYALA

PIEDAD PAREDES

PORTOVIJEJO 29/07/2008

27/07/2020

FORMA No Mnj 0758679



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

236-0008 1705905378
NUMERO CEDULA

AYALA PAREDES JOSE RODRIGO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA SANTA PRISCA CANTON

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

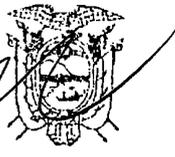


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado



en: _____ (Folios Utilizados)
Quito a: 05 JUN 2012

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRIMONIO PRECATORIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 5B Pág. 8 Acta 2420

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO nacido en QUITO PICHINCHA el 30 de JUNIO de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula Nº 171072251-1, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de ALEJANDRO VALLADARES y de AIDA INES GALINDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANNET IVONE MONTAÑO VILLAFUERTE nacida en QUITO PICHINCHA el 06 de FEBRERO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 171023184-4, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de FRANCISCO MONTAÑO y de TERESA VILLAFUERTE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CATORCE DE OCTUBRE DE 1.994

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

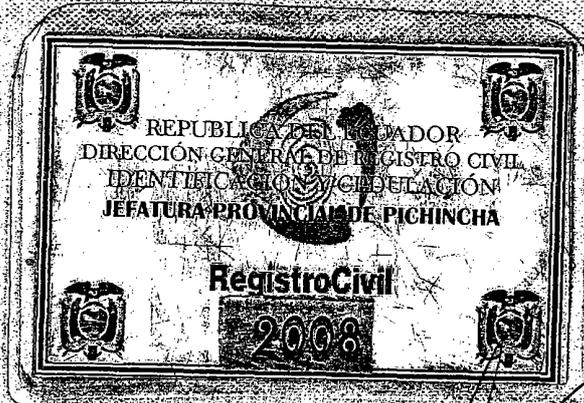
yr

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMAS:



26 MAYO 2008

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO PRIMERO DEL CANTON HUITE, de 21 de mayo del 2008, se declara SUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO con JANNET IVONE MONTAÑO VILLAFUERTE, cuya copia se archiva con el Nro. 2008-0397.- Quito, 26 de mayo del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

[Handwritten signature and circular stamp]



26 MAYO 2008

TITULO DE ACCIONES

TÍTULO:001



Nombre de la compañía: **TÉCNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A.**

Domicilio Principal: QUITO -ECUADOR

TOTAL ACCIONES EMITIDAS: 200

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 2.000,00

Capital suscrito: \$2.000,00 dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez (10) dólares cada una.

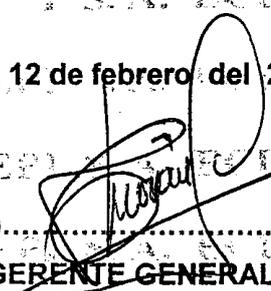
La COMPAÑÍA TÉCNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A. se constituyó mediante escritura pública de fecha: Quito, 14 de enero del 2011 ante la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 464, Libro Repertorio No. 142, de fecha Quito, 11 de febrero del 2011.

Este TITULO acredita que el señor **RENÉ ALFONSO VALLADARES GALINDO** es propietario de **CIENTO VEINTE (120) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE DIEZ DÓLARES CADA UNA**, señaladas con los números del **001 al 120**, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la ley y estatutos de la compañía.

Quito, 12 de febrero del 2011




PRESIDENTE


GERENTE GENERAL

CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TITULO

A favor de:

QUITO,.....

[Handwritten Signature]
f).....
C.C. 171072251-1

CEDENTE

[Handwritten Signature]
f).....
C.C. 170580537-8

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TITULO

A favor de:

QUITO,.....

[Handwritten Signature]
f).....
C.C. 170580537-8

CEDENTE

f).....
C.C.

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TITULO

A favor de:

QUITO,.....

f).....

C.C.

CEDENTE

f).....

C.C.

CESIONARIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el documento que me fue presentado
 en: _____ Fojas (ilustras)
 Quito a, *05 JUN 2012*

[Handwritten Signature]

DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Canton Quito






TALONARIO DE ACCIONES

DEL TITULO No. 001

Nombre de la compañía: **TÉCNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECULATEPI S.A.**

Domicilio principal: QUITO -ECUADOR.

NÚMERO DE ACCIONES: 120 EQUIVALENTES A: 1.200 DÓLARES

Capital autorizado: \$. 2.000,00

Capital suscrito: \$ 2.000,00, dividido en doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez (10) dólares cada una.

La compañía TÉCNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECULATEPI S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 14 de enero del 2011, ante la Notaria Pública Trigésima Primera del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.464, Libro Repertorio No. 142, de fecha : Quito , 11 de febrero del 2011.

RAZÓN DE RECEPCIÓN: Recibí de la compañía Técnicas Ecuatorianas de Protección contra Incendios ECULATEPI S.A. las acciones nominativas de un valor de \$10 cada una, de la Nro. 001 a la 120

Quito, a 15 de junio del 2011



F)

RENÉ ALFONSO VALLADARES GALINDO

CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TITULO

A favor de:

QUITO,

[Signature]
f).....
C.C. 171072251-1

CEDENTE

[Signature]
f).....
C.C. 170580537-8

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TITULO

A favor de:

QUITO,

[Signature]
f).....
C.C. 170580537-8

CEDENTE

f).....
C.C.

CESIONARIO

CEDO Y TRANSFIERO EL PRESENTE TITULO

A favor de:

QUITO,

f).....

C.C.
CEDENTE

f).....

C.C.
CESIONARIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado



en Fejas (Anexos)
Quitó a 05 JUL 2017



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito



NFPA Membership
Number N° 2333988

TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Diseño - Montaje de Sistemas Automáticos - Hidrantes - Monitores - Mangueras
Gabinetes Contra Incendio - Elementos y Vestuario para Bombero
Señalización y Capacitación - Venta - Recarga y Mantenimiento de Extintores
P.Q.S. - CO2 - FM 200 - Espuma. Etc.
Artículos de Protección Personal y Seguridad Industrial Etc.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ECUATEPI S.A

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, siendo las once y cuarenta y cinco horas, del día jueves 31 de mayo del 2012, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A bajo la presidencia del Sr. René Alfonso Valladares Galindo presidente de la Compañía. 1) El SR. RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO: propietario de CIENTO VEINTE ACCIONES (120) de un valor de DIEZ DÓLARES (10 USD) dólares cada una; y, 2) SR. CARLOS HUMBERTO MORÁN GRANIZO: Propietario: de OCHENTA (80) acciones de un valor de DIEZ DOLARES (10USD) cada una, titulares de todo el capital accionario. Existiendo el quórum legal necesario se constituyen en Junta Universal de Accionistas con la finalidad de tratar como único punto la venta de acciones de la Compañía TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A en la Ciudad de Quito DM, provincia de Pichincha. Al efecto el Accionista René Alfonso Valladares Galindo plantea como moción la venta de sus acciones, lo que es aceptado por el Sr. Carlos Alberto Morán Granizo accionista minoritario y por el proponente.

Con los antecedentes expuestos la Junta Universal de Accionistas de la Compañía TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A., RESUELVE: a) Que por existir unanimidad en la votación, establecer la venta de las acciones de la Compañía TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECUATEPI S.A en la Ciudad de Quito DM, provincia de Pichincha. b) Autorizar al Gerente General como Representante Legal para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Se resuelve, un receso de media hora para que se redacte el acta de la presente Junta. Siendo las trece horas, se reinstala la sesión con los mismos accionistas presentes; les es leída el Acta y se la aprueba en todos sus términos, sin modificaciones. Para constancia firman todos los accionistas presentes, con lo cual termina la presente sesión, siendo las trece horas treinta minutos.

Sr. Carlos Humberto Morán Granizo
GERENTE GENERAL

Sr. René Alfonso Valladares Galindo
ACCIONISTA

Sta. Patricia Toledo Flores.

SECRETARIA AH/BOC



Oficina 1: Av. América N17-207 y Santiago Edif. Miguel de Santiago - Telefax: 2229-444 / 2221-479 / 2560-024 / 2565-441

Oficina 2: Salinas N17-246 y Santiago - Edificio Jácome Ofic. 101 - Telefax: 2541-669 - Cel: 087 178263

WEB: www.ecuatepi.com E-mail: info@ecuatepi.com Quito-Ecuador

NOMBRAMIENTO

Quito, 14 de febrero del 2011

Señor
CARLOS HUMBERTO MORAN GRANIZO

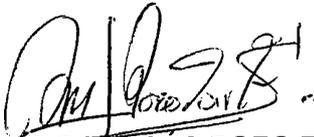
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA TÉCNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECULATEPI S. A.**, en sesión del día 11 de febrero del 2011, eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **cuatro (4) años**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales, al Gerente General le corresponde **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía**; y, en ausencia suya la ejercerá el Presidente de la compañía.

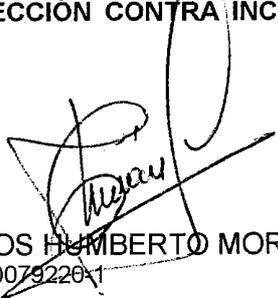
Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Dra. Mariela Pozo, notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, con fecha 14 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de febrero del 2011, con el número 464, tomo 142.

Atentamente.



SR. DIEGO JESÚS POZO TORRES
C.I. 100294618-2
SECRETARIO AD-HOC

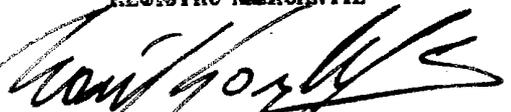
Razón de aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **COMPAÑÍA TÉCNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECULATEPI S. A.**, Quito, 14 de febrero de 2011.



CARLOS HUMBERTO MORAN GRANIZO
CC: 090079220-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2014** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito, a **15 FEB 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Cobos Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TECNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS ECULATEPI S.A., Que otorga: **RENE ALFONSO VALLADARES GALINDO**, A favor de: **JOSE RODRIGO AYALA PAREDES**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a cinco de junio del dos mil doce.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TÉCNICAS ECUATORIANAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ECULATEPI S.A.**, otorgada por los señores Carlos Humberto Morán Granizo y René Alfonso Valladares Galindo, el catorce de enero del dos mil once, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito. La **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor René Alfonso Valladares Galindo quien cede 1.200,00 participaciones, cada una con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor del señor José Rodrigo Ayala Paredes, celebrada el cinco de junio del dos mil doce, ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del Cantón Quito.- Para los fines legales consiguientes. Quito, 12 de junio del 2012.-


**LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA